

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 89



Viernes, 11 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-089

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 4

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud para la instalación de dos casetas en Ranedo - Valle de Tobalina (Burgos) 5

##### MINISTERIO DEL INTERIOR

###### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

###### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

Resolución de expedientes 6

Resolución de expedientes 7

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

###### Dirección General de Energía y Minas

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de modificación del tramo 287-292 de la línea eléctrica aérea de 220 kV «Villabilla-T. Palencia 1» en los términos municipales de Villaldemiro y Celada del Camino (Burgos) 8

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Burgos. Expte.: AT/28.201 10



## sumario

### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS**

##### **Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Belorado (Burgos). Expte.: AT/28.218 11

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Burgos. Expte.: AT/28.219 12

Aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en el término municipal de Villafuena (Burgos). Expte.: AT/28.222 13

Aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en el término municipal de Mozares (Burgos). Expte.: AT/28.221 15

##### **Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Prórroga del coto de caza BU-10.839 de Terradillos de Esgueva y Villatuela (Burgos) 17

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA**

Cuenta general del presupuesto al ejercicio económico de 2011 18

#### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

##### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 19

##### **SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO**

Apertura del plazo para la presentación de solicitudes para participar en el procedimiento por el que se adjudicarán los puestos de venta ambulante en el mercadillo de San Pedro y San Pablo 2012 24

#### **AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO**

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales de Moscador 25

#### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

##### **SECRETARÍA**

Convocatoria del contrato de gestión de servicio público de la piscina climatizada y las piscinas de verano (Complejo Deportivo Miñón y Náutico) 26

#### **AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 30



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA**

Aprobación inicial del expediente de declaración de calificación jurídica de parcelas sobrantes 31

### **AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO**

Solicitud de licencia ambiental para hotel, bar y restaurante 34

### **AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 35

### **AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS**

Aprobación del padrón municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras correspondiente al periodo marzo-abril 2012 36

### **JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA**

Expediente para la adecuación del coto de caza BU-10.378 38

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 310/2012 39

Despido objetivo individual 201/2012 42

Despido objetivo individual 292/2012 43

Ejecución de títulos judiciales 60/2012 44

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Despido objetivo individual 187/2012 46

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Demanda 785/2008 48

## **V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

### **CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS**

Aprobación provisional del presupuesto general de este Consorcio para el ejercicio de 2012 49

Cuenta general del ejercicio de 2011 50

## **VI. ANUNCIOS PARTICULARES**

### **COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ARANDA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 51



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
849/2012	Acuerdo de iniciación	Fernando Rodríguez Cabero	09309520V	C/ Las Armas, 37 Bj Medina de Rioseco (Valladolid)	Art. 25.1) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia

Burgos, a 25 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-O-33.

Esmeraldo Sánchez del Brio ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Esmeraldo Sánchez del Brio.

Objeto: Instalación de dos casetas tipo módulo de obra.

Cauce: Arroyo Revilla.

Municipio: Ranedo - Valle de Tobalina (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la instalación de 2 casetas de chapa en la parcela 5.028 del polígono 527 en la localidad de Ranedo, término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondiente expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 24 de abril de 2012.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,  
Raúl Galán Segovia

\* \* \*

<i>Expediente</i>	<i>Conductor</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
0918210144	ANTONIO SANTAMARIA MARTINEZ	12690134	BURGOS	17/04/2012
0915712611	DIEGO GONZALEZ GONZALEZ	13141796	BURGOS	19/04/2012
0918210022	IVAN GARCIA VILUMBRALES	13147729	BURGOS	10/04/2012
0916720388	RODRIGO ESPINOSA GONZALEZ	71273322	BURGOS	19/04/2012
0915204422	MANUEL SANCHEZ GARCIA	02472513	CARDEÑAJIMENO	02/03/2012
0915743000	ROBERTO LOBATO HERNANDEZ	71106455	ROA	10/04/2012



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 24 de abril de 2012.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,  
Raúl Galán Segovia

\* \* \*

<i>Expediente</i>	<i>Conductor</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
0921552399	CASILDA QUINTANA DEL HIERRO	13042079	BURGOS	19/04/2012
0921786055	CARLOS DEL EGIDO GUZON	71278101	BURGOS	19/04/2012
0919126799	DAVID OTEO FOMBELLA	71344190	MIRANDA DE EBRO	03/04/2012
0918873988	RAMIRO SANCHEZ ECHAVE	13123110	ORBANEJA RIO PICO	03/04/2012
0921734177	BLAS OSCAR PEREZ MARTINEZ	13155945	SALINILLAS DE BUREBA	19/04/2012
0921266566	VALENTIN KRASSIMIROV NAYDANOV	X2819036H	TORDOMAR	09/04/2012



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Dirección General de Energía y Minas

*Resolución de autorización administrativa y aprobación de proyecto de modificación del tramo 287-292 de la línea eléctrica aérea de 220 kV «Villalbilla-T. Palencia 1», promovida por Red Eléctrica de España, S.A. en los términos municipales de Villaldemiro y Celada del Camino (Burgos)*

Expediente DGEM: 1/2012.

Antecedentes de hecho. –

Con fecha 13 de octubre de 2011, la empresa Red Eléctrica de España, S.A. solicitó al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos la autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación del tramo 287-292 de la línea eléctrica aérea de 220 kV «Villalbilla-T. Palencia 1» en los términos municipales de Villaldemiro y Celada del Camino (Burgos), a petición del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con motivo de la construcción de la plataforma de la línea de alta velocidad tramo Valladolid-Burgos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, esta solicitud fue sometida a información pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 2011, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de diciembre de 2011 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 2 de diciembre de 2011, no recibiendo alegaciones. Asimismo, se remitieron separatas a los organismos afectados, cuyos condicionados técnicos han sido aceptados por la empresa solicitante.

Con fecha 21 de noviembre de 2011, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio informa favorablemente el proyecto, en relación con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 54/1997 y en el artículo 114 del Real Decreto 1955/2000.

Fundamentos de derecho. –

La Dirección General de Energía y Minas es el órgano competente para autorizar esta instalación eléctrica de transporte secundario, conforme dispone la Ley 54/1997 y el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.





Considerando la Ley 54/1997, el Real Decreto 1955/2000, el Decreto 127/2003, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe favorable del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos de 14 de febrero de 2012 y la propuesta del Servicio de Ordenación y Planificación Energética de 17 de febrero de 2012, resuelvo:

Primero. – Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A.U. la modificación del trazado de la línea eléctrica aérea de 220 kV «Villalbilla-T. Palencia 1» entre los apoyos 287 y 292, con una longitud de 1.663 metros.

Segundo. – Aprobar su proyecto de ejecución con las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que sean aprobadas.
2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por otros organismos.
3. El titular deberá comunicar el comienzo de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, para permitir la vigilancia de las condiciones reglamentarias durante su ejecución.
4. Una vez finalizadas las obras, el titular solicitará su Autorización de Explotación al citado Servicio Territorial, adjuntando la documentación establecida reglamentariamente.
5. El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la notificación de la presente resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de terceros, ni de que el titular obtenga las autorizaciones que sean competencia de otros órganos administrativos, especialmente las relativas a la ordenación del territorio, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo en el plazo de un mes, conforme establece el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de febrero de 2012.

El Director General de Energía y Minas,  
Ricardo González Mantero



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.201.

Características:

– Primer tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en empalme con la línea subterránea de media tensión existente, 4-calle Santiago, de la subestación transformadora de reparto Gamonal, frente al centro de transformación Federico García Lorca 7, en el margen derecho de la calle, y final en celda de línea proyectada del centro de transformación Federico García Lorca 7 a centro de transformación, Centro Cívico Capiscol (902599297), de 40 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup>.

– Segundo tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea proyectada del centro de transformación Federico García Lorca 7, a centro de transformación Avelino Antolín, 24 (100105140) y final en empalme con la línea de media tensión existente, 4-calle Santiago, de la subestación transformadora de reparto Gamonal, frente al centro de transformación Federico García Lorca 7, en el margen derecho de la calle, de 40 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup>.

– Centro de transformación en lonja de 630 kVA de potencia en B1 y B2, en el término municipal de Burgos.

Presupuesto: 45.661,73 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 2 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.218.

Características:

– Sustitución de celdas de media tensión y aumento de potencia, de 250 kVA a 630 kVA e instalación de una segunda posición en el centro de transformación en edificios de otros usos, tipo sótano, Tres Molinos (100500710) en el término municipal de Belorado.

Presupuesto: 25.975,35 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 2 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.219.

Características:

– Reforma del centro de transformación tipo lonja denominado Luis Alberdi, 16 (100102200) consistente en: Sustitución del centro de transformación número 1 de 250 kVA de potencia por otro de 630 kVA B2, manteniéndose el centro de transformación número 2 de 630 kVA B2 en calle Luis Alberdi, 16 de Burgos.

Presupuesto: 23.955,74 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 2 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en el término municipal de Villafruela*

Expediente: AT/28.222.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea aérea de media tensión, 52-Royuela, de la subestación transformadora de reparto Lerma (4778), con origen en apoyo de hormigón existente n.º 14.624 y final en apoyo también existente n.º 14.626, de 240 m de longitud, simple circuito, conductor LA-56 regulado.

– Desguace derivación existente línea aérea de media tensión, 52-Royuela, de la subestación transformadora de reparto Lerma (4778), con origen en apoyo metálico existente n.º 206 y final en apoyo en pórtico de hormigón a desguazar n.º 208, de 160 m de longitud, simple circuito, conductor LA-56.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo metálico n.º 14.625 proyectado, en el que se instalarán los elementos necesarios para el paso a subterráneo, y final en la celda de línea proyectada del centro de transformación Escuelas Villafruela (902514013) de 350 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup>.

– Centro de transformación prefabricado de superficie, tipo EP-1, de 400 kVA de potencia para suministro en B1 y B2, y relación de transformación 13.200/400 V.

– Línea subterránea de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 3 (1 x 240) + 1 x 150; 3 (1 x 150) + 1 x 95 y 3 (1 x 95) + 1 x 50 mm<sup>2</sup> de sección.

– Línea aérea de baja tensión con conductor RZ de 29,5; 54,6 o 80 mm<sup>2</sup> de sección en el término municipal de Villafruela.

Presupuesto: 115.909,14 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 3 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA  
EN VILLAFRUELA

EXPEDIENTE: AT/28.222

Finca n.º	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m²)	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAFRUELA								
1	14.625	13	5			ANASTARIO GONZÁLEZ NAVARRO	1	3.938
2	CT					AYUNTAMIENTO VILLAFRUELA		



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en el término municipal de Mozares*

Expediente: AT/28.221.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea aérea de media tensión, 5-Espinosa de los Monteros, de la subestación transformadora de reparto Villarcayo (4763), con origen en apoyo de hormigón existente n.º 147 y final en apoyo también existente n.º 149, de 263 m de longitud, simple circuito, conductor LA-56.

– Desguace línea aérea de media tensión, 5-Espinosa de los Monteros, de la subestación transformadora de reparto Villarcayo (4763), con origen en apoyo de hormigón existente n.º 150 y final en centro de transformación Mozares (100303650) de 30 m de longitud, simple circuito, conductor LA-30.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo n.º 22.306 proyectado, en el que se instalarán los elementos necesarios para el paso a subterráneo, y final en bornas del transformador del centro de transformación Mozares-San Román (902513591) de 35 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1 x 50) mm<sup>2</sup>.

– Centro de transformación tipo intemperie compacto, de 250 kVA de potencia para suministro en B2.

– Red subterránea de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 3 (1 x 150) + 1 x 95 mm<sup>2</sup> de sección.

– Red aérea de baja tensión con conductor RZ de 95 mm<sup>2</sup> de sección en el término municipal de Mozares.

Presupuesto: 25.700,98 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 3 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA  
EN MOZARES

EXPEDIENTE: AT/28.221

Finca n.º	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m²)	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE MOZARES								
1	1	5		20		HNOS. RÍOS HIJANO	519	1.536
2	CT		18			AYUNTAMIENTO MOZARES	519	9.067





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.839*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.839, denominado Terradillos de Esgueva, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Terradillos de Esgueva y Villatuelda en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.317,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 25 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Javier María García López



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

*Cuenta general del presupuesto correspondiente  
al ejercicio económico de 2011*

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Regla 408 de la Orden de 17 de julio de 1990 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto indicado, junto con el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Briviesca, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,  
José María Ortíz Fernández



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
013275/2012	ACUÑA DUEÑAS, MARIA DEL CARMEN	012745073-Z	BU-1666-Y	04/04/2012	60,00	0
013481/2012	ADRIAN DOSIO, OSCAR LUIS	013113913-A	-3842-BFX	30/03/2012	60,00	0
013286/2012	ALBERGUE VIA MINERA, S.L.	B0950806-0	-0554-BFV	08/11/2011	60,00	0
013591/2012	ALBEXA URBANIZACION Y OBRAS, S.L.	B0947411-5	-7518-CWN	08/02/2012	60,00	0
013044/2012	ALEKSANDROV DIMITROV, DIMITAR	X4945648-G	-6939-DLX	06/03/2012	60,00	0
008653/2012	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	013129931-J	-5505-GGR	23/01/2012	48,00	0
013406/2012	ANUNCIBAY SAINZ, ANGELA	013020548-H	-7184-FNY	14/02/2012	200,00	0
013577/2012	APARICIO MARTINEZ, SANTIAGO	013147670-L	-6074-HFL	03/03/2012	60,00	0
013456/2012	APELLANIZ ALBENIZ, MARIA INMACULADA	015959767-K	-5605-GBY	15/02/2012	200,00	0
013948/2012	ARRASU, S.L.	B4845191-8	-6138-DNN	03/04/2012	600,00	0
013065/2012	ARROYO RUBIO, LESMES	013145747-M	-7430-DRX	04/11/2011	200,00	0
013296/2012	ASADOBAY OCHOA, ALFONSO	071755023-Z	OU-9703-P	25/03/2012	60,00	0
013693/2012	B AUTO, S.A.	A0921279-6	-4332-HCV	10/04/2012	200,00	0
014131/2012	BARDALES COLQUICHAGUA, LUIS ALLAN	X5647414-V	BU-2895-Z	15/12/2011	200,00	0
012800/2012	BARROSO RODRIGUEZ, BENIGNO	008363557-K	BU-9199-T	07/03/2012	200,00	4
010720/2012	BASTANTE JUSTEL, CESAR LORENZO	013118527-V	-7120-FSJ	22/02/2012	300,00	2
011507/2012	BENITO GAONA, FRANCISCO JAVIER	045417255-Y	-9641-CYH	01/03/2012	300,00	2
012823/2012	BERNABE MUÑOZ, JAIME	071286153-E	M-6433-KH	10/03/2012	200,00	4



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
013578/2012	BERNABEL MARTINEZ,AGAPITO	071280788-Q	-7551-DFG	03/03/2012	60,00	0
001184/2012	BERTHOU,LUDOVIC	X2256799-Q	-9862-GZS	05/12/2011	300,00	2
013143/2012	BURGO DEL CACERES,IVAN	071104643-M	-2218-BPX	06/11/2011	200,00	0
012675/2012	CALLE MARCOS,JOSE MANUEL	071012740-X	VA-0190-AG	18/02/2012	60,00	0
013266/2012	CALLEJA HIERRO,PEDRO ZENON	013105657-G	-6843-DBR	03/04/2012	200,00	0
013432/2012	CAMARA SANTOS,JULIO	013161084-R	-0414-CMV	15/02/2012	200,00	0
013236/2012	CAMPO CUESTA,ALBERTO	013126825-N	-1940-GSM	02/04/2012	200,00	0
012151/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	16/02/2012	60,00	0
009984/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	02/02/2012	60,00	0
011583/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	22/02/2012	60,00	0
009875/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	31/01/2012	48,00	0
009942/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	31/01/2012	60,00	0
012038/2012	CARRANZA BEREZO,JOSE IGNACIO	013141719-W	BU-2032-L	14/02/2012	60,00	0
013353/2012	CASILLAS SEDANO,JOAQUIN JOSE	013143382-D	-0420-FXC	19/01/2012	200,00	0
012953/2012	CHUIN WARUSH,EFRAIN TANGAMASH	X7218363-C	P-9944-I	31/03/2012	500,00	6
012707/2012	COLOMA ORDAX,ESTHER	013142560-S	BU-6336-V	27/03/2012	200,00	0
013500/2012	CONDADO LLARENA,CIPRIANO	013273402-X	-4667-BJD	15/02/2012	200,00	0
012759/2012	CONSTRUCCIONES JOSE REY, S.L.	B0943448-1	-2917-CDR	29/02/2012	200,00	4
047865/2011	CRESPO MIGUEL,MARIA MONTSERRAT	012755795-H	-7202-GHX	18/10/2011	200,00	4
013946/2012	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001-G	BU-3865-O	03/04/2012	600,00	0
013345/2012	CUÑADO RAMOS,MARIA DEL PILAR	013105185-S	-6080-FZR	20/01/2012	200,00	0
013530/2012	DANAIOV MIHAYLOV,GALIN	X8313382-D	-2071-FNM	20/01/2012	60,00	0
013543/2012	DELGADO AMAYUELAS,EVA MARIA	013133845-V	-4864-GHG	29/02/2012	60,00	0
010601/2012	DELGADO SANQUIRCE,JORGE	013143986-S	-5989-FLC	15/01/2012	300,00	2
010660/2012	DIAZ HERGUEDAS,IVAN	071292338-C	BU-1307-L	02/02/2012	300,00	2
013438/2012	DIEZ HERNANDEZ,JAVIER	013167269-E	-2120-CWS	15/02/2012	200,00	0
013214/2012	DOMINGO MIGUEL,SANTIAGO JAVIER	013135823-V	-5117-DYT	12/11/2011	200,00	0
013605/2012	DOMINGO MIGUEL,SANTIAGO JAVIER	013135823-V	-5117-DYT	01/04/2012	60,00	0
013079/2012	DORADO VILLAMBROSA,FERNANDO	013081431-C	-9671-GGX	12/03/2012	60,00	0
010054/2012	EGUREN ALBISTEGUI,JAVIER	015338556-V	-0264-GJV	02/02/2012	60,00	0
013179/2012	ELENA RUIZ,JUAN	071287954-Y	-5061-DZC	21/11/2011	200,00	0
013283/2012	EN NAIMY,AZIZ	X6900354-D	-2474-BSR	30/03/2012	300,00	2
013231/2012	ESCAÑO NUÑEZ,MIGUEL ANGEL	013096042-A	-2309-DVD	30/03/2012	300,00	2
012963/2012	ESCUDERO JIMENEZ,JON	071304703-B	BU-4911-J	13/02/2012	60,00	0
013150/2012	FERNANDEZ ALONSO,MARIA VERONICA	013170849-Z	-2093-DDY	10/11/2011	200,00	0
011326/2012	FERNANDEZ CASTAÑO,MARIA LUZ	009364664-F	-3451-GJP	08/02/2012	48,00	0
014054/2012	FERNANDEZ GARCIA,LUIS	071290766-N	-0878-DWC	12/12/2011	200,00	0
013909/2012	FERNANDEZ GARCIA,LUIS	071290766-N	-4936-GZY	28/02/2012	200,00	3
013262/2012	FERNANDEZ TOLEDANO,OSCAR	013157750-W	-3534-BTD	03/04/2012	200,00	0
012969/2012	FRANCES GARCIA,FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	20/02/2012	60,00	0
013859/2012	FRANCO HUIDOBRO,PABLO	013149888-Y	-9870-GLK	29/02/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
012989/2012	FREIRE FRANCO,RAFAEL	012430295-Z	M-9003-YW	03/03/2012	60,00	0
007084/2012	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	11/01/2012	60,00	0
008714/2012	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	23/01/2012	60,00	0
009916/2012	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	31/01/2012	60,00	0
007213/2012	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	13/01/2012	60,00	0
007410/2012	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	16/01/2012	60,00	0
012868/2012	GALLO CARRERA,MARIA CARMEN	013050590-E	-4332-HBW	16/03/2012	200,00	4
012863/2012	GALLO GIL,AMBROSIO	013049686-S	-4055-DYD	16/03/2012	200,00	4
011834/2012	GAMAZO MENENDEZ,ALBERTO	013159661-G	-8791-HDY	16/03/2012	200,00	0
012948/2012	GARCIA CARRAL,JOSE	002834103-C	-7973-DJM	23/11/2011	200,00	0
013188/2012	GARCIA DISLA,MARTIN	071707712-Z	-4106-GLN	21/11/2011	200,00	0
013290/2012	GARCIA GARCIA,JOSE ISAAC	013115703-E	-7829-BND	16/03/2012	60,00	0
012871/2012	GARCIA JIMENEZ,FRANCISCO JAVIER	013076597-Q	BU-3050-S	17/03/2012	200,00	4
013267/2012	GARCIA NIETO,MARIA ROSARIO	013114577-T	BU-8670-Y	03/04/2012	200,00	0
014113/2012	GOMEZ GONZALEZ,MARIA BEGOÑA	013286704-H	BU-9015-O	14/12/2011	200,00	0
013433/2012	GOMEZ ISASI,JESUS	013288815-J	-1965-CVW	20/12/2011	200,00	0
013561/2012	GOMEZ ROJAS,MIRIAM	077800119-C	-0967-DKK	22/02/2012	60,00	0
013555/2012	GOMEZ VERDUGO,LUIS GERARDO	030687515-H	-2190-GFR	18/02/2012	60,00	0
013474/2012	GOMEZ VERDUGO,LUIS GERARDO	030687515-H	-2190-GFR	16/12/2011	200,00	0
014026/2012	GONZALEZ CAPA,RODRIGO	013163673-Z	-0350-CWT	16/02/2012	60,00	0
013040/2012	GONZALEZ CARDERO,ANDRES	071279650-M	-1585-GVN	05/03/2012	60,00	0
009801/2012	GONZALEZ DIEZ,AGUSTIN	013065443-V	-6345-BYH	31/01/2012	60,00	0
013208/2012	GONZALEZ GARCIA,ALFREDO	013057477-D	-2857-FGY	12/11/2011	200,00	0
013225/2012	GONZALEZ GARCIA,EVLASIO	071246975-J	-1868-FBX	14/11/2011	200,00	0
010735/2012	GONZALEZ HERAS,RAQUEL	013149438-Q	-3975-DGD	26/02/2012	300,00	2
009720/2012	GONZALEZ RUIZ,FELIX LUIS	013105711-N	-2274-FFX	27/01/2012	60,00	0
010087/2012	GONZALEZ RUIZ,FELIX LUIS	013105711-N	-2274-FFX	02/02/2012	60,00	0
013403/2012	GONZALEZ UBIERNA,JUAN MANUEL	013131320-E	-1208-FNJ	12/12/2011	200,00	3
013094/2012	GRANDA RIVERA,OSMANY GUILLERMO	X6646930-E	BI-5768-CK	28/11/2011	200,00	4
013102/2012	GUECHATI,HICHAM	X6339096-C	-4876-FZT	17/03/2012	60,00	0
013163/2012	GÜEMES LOMILLO,FEDERICO	013139261-M	-3165-FLD	30/03/2012	60,00	0
012466/2012	HERNANDO LIRIANO,FERNANDO	072819887-R	-7563-BFW	04/11/2011	200,00	3
013075/2012	HERRERA ESPIN,BYRON FERNANDO	054196180-S	-2616-BYG	09/03/2012	60,00	0
013818/2012	HIERRO DEL MARTINEZ,MARIA ASUNCION	014903815-E	M -8347-NS	16/12/2011	200,00	0
013630/2012	HIERRO DEL MARTINEZ,MARIA ASUNCION	014903815-E	M -8347-NS	20/12/2011	200,00	0
013470/2012	HOYO REBOLLO,MARIA ELENA	030656525-D	-9904-CLW	16/12/2011	200,00	0
013118/2012	HUERTAS GARCIA,FRANCISCO	013143734-Q	-1413-	21/03/2012	60,00	0
011095/2012	INTEGRACION DE SERVICIOS Y ECOLOGIA, S.L.	B3185195-9	-6114-FLM	06/02/2012	60,00	0
013492/2012	IZARRA ESPIGA,YOSU	071273722-B	M-4624-MY	10/02/2012	200,00	0
011806/2012	IZQUIERDO HERNANDO,JOSE ANTONIO	013145468-W	-1954-BDL	14/03/2012	60,00	0
013459/2012	JORDE GONZALEZ,JUAN ANTONIO	045417712-A	-9969-HGZ	22/12/2011	200,00	3



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
013559/2012	JUEZ BUENO,ELENA	013146993-D	-6573-FVF	16/02/2012	60,00	0
013553/2012	JUEZ GONZALEZ,JESUS ROBERTO	013156638-V	-5770-FNS	23/02/2012	60,00	0
013528/2012	LAVIN GOMEZ,JUAN	012869225-N	-3555-GPX	17/12/2011	200,00	0
013480/2012	LEAL GONZALEZ,MARIA GEMMA	013157439-J	-8568-FGK	17/12/2011	200,00	0
013384/2012	LEGUIA PEREZ,LUIS MANUEL	X9562522-L	S-3889-AD	08/11/2011	200,00	3
012764/2012	LOPEZ GARCIA DE LEANIZ,ISABEL	046866750-H	-0297-FTS	01/03/2012	200,00	4
009210/2012	LOPEZ ZUAZO MARIN,ANDRES	071279029-M	-7836-GVF	16/02/2012	200,00	4
009137/2012	MARIN ANTON,FERNANDO	013021906-L	-1212-BYW	06/02/2012	200,00	4
013552/2012	MARIN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	013159566-R	BU-2317-Y	19/12/2011	200,00	0
013510/2012	MARIN,BOGDAN NICOLAE	X8542556-B	-1832-GTF	14/02/2012	200,00	0
013196/2012	MARINA GIL,FELIX	071102791-Q	-3153-BJT	06/03/2012	60,00	0
013088/2012	MARINA SAEZ,MARIA LUZ	013140731-A	-9614-GDH	25/11/2011	200,00	0
013479/2012	MARISCAL ORTEGA,FRANCISCO JAVIER	013133213-Y	BU-9442-X	24/12/2011	200,00	4
013414/2012	MARTINEZ CASTAÑEDA,JUAN CARLOS	071281493-P	-4980-BSM	18/11/2011	200,00	0
013212/2012	MARTINEZ CONCEJO,JESUS ANTONIO	071263142-B	-2163-CCZ	12/11/2011	200,00	0
013525/2012	MARTINEZ PRIETO,MARIA DEL MAR	013106449-Z	-3482-DHG	14/02/2012	60,00	0
013840/2012	MASMOUDI EL IDRISI,SARA	075901656-T	-4061-GDT	30/03/2012	60,00	0
013034/2012	MATAMOROS CASTRO,ANGEL NOE	071758312-Z	BU-7130-V	04/03/2012	60,00	0
004955/2012	MEALEN GAZIRI,SAID	Y0675990-B	-0359-FHY	18/01/2012	200,00	4
001162/2012	MEDEL ABAD,JAVIER	071265511-B	-0426-GKM	03/12/2011	300,00	2
007903/2012	MEDIAVILLA SERRANO,ANA ISABEL	050840404-P	-8297-HCW	09/09/2011	200,00	0
013342/2012	MIJAN TORRE DE LA,ALBERTO	002185709-L	-7536-GMB	29/11/2011	200,00	0
013097/2012	MITRAN,LILIANA	X8282273-L	-8315-BHY	16/03/2012	60,00	0
010083/2012	MONCALVILLO VELASCO,JOSE ANTONIO	013137577-T	-2084-GGC	02/02/2012	60,00	0
013542/2012	MONJE HERAS DE LAS,IVAN	071295570-D	B-3401-UP	26/12/2011	200,00	4
013001/2012	MORALES FUENTE DE LA,RODRIGO	013159236-Q	-4468-DDP	09/03/2012	60,00	0
013444/2012	MORENO ALONSO,VITO JAVIER	013105292-F	-8216-FDB	15/02/2012	200,00	3
013421/2012	NEILA TORRE DE LA,ELENA	013155395-Q	-9245-FDJ	09/11/2011	200,00	0
001181/2012	NIETO MARTINEZ,ANTONIO JOSE	052527288-A	-1344-HCB	05/12/2011	300,00	2
013145/2012	NOGAL MENENDEZ,MARIA LOURDES	013168295-J	-6004-GCZ	10/11/2011	200,00	0
013952/2012	NORTEMATIC VENDING, S.L.	B8097626-9	M-7825-ZK	03/04/2012	600,00	0
013003/2012	ODUBASTEANU,RADU	X4713447-B	-6492-DXH	02/11/2011	200,00	0
012917/2012	OJEDA IGLESIAS,JOSE MARIA	071335007-R	BU-8385-P	23/03/2012	200,00	4
013112/2012	OLIVO JIMENEZ,EDWARD MANUEL	X7042870-V	-4914-BSM	19/03/2012	60,00	0
013344/2012	OLMO DEL GARCIA,CARMELO	013124682-P	-1610-BPD	29/11/2011	200,00	0
013329/2012	OLMO DEL GARCIA,CARMELO	013124682-P	-1610-BPD	28/11/2011	200,00	0
013142/2012	ORTEGA PLATEL,FERNANDO	071258343-L	BU-1213-X	10/11/2011	200,00	0
013950/2012	OSTIZ NORTE, S.L.	B9525191-4	-5694-DRV	03/04/2012	600,00	0
010698/2012	PASCUAL PASCUAL,VERONICA	071273839-J	-7254-BVV	16/02/2012	400,00	4
013593/2012	PASCUAL PEREZ,MARIA OLGA	013139783-K	BU-8248-V	31/03/2012	60,00	0
013247/2012	PAVIMENTOS MENDES, S.L.	B0939015-4	-8873-FPS	03/04/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
013190/2012	PETRE, TICUTA ADRIAN	X8285078-H	-9946-FZY	14/12/2011	200,00	0
013441/2012	PEÑALBA LLORENTE, SARA	045424562-E	-7822-BND	28/11/2011	200,00	0
012222/2012	PINO DEL BARRIUSO, IVAN	071302996-Y	BU-0626-X	20/02/2012	60,00	0
014117/2012	PLAZA GONZALEZ, JESUS	012331535-Q	-5356-BRP	03/01/2012	200,00	0
005025/2012	PORTUGAL ALONSO, FRANCISCO JAVIER	013082002-Q	-8688-HHW	25/01/2012	200,00	4
012693/2012	PUGA MEDINA, M. <sup>a</sup> CARMEN	074713152-K	-9140-FJF	22/02/2012	60,00	0
013399/2012	RIESGO SERRANO, ANTONIO	045423738-A	-3159-CJP	23/11/2011	200,00	0
013051/2012	RODRIGUEZ DUAL, RAFAEL	071298074-Y	-0029-DXD	07/03/2012	60,00	0
013045/2012	RODRIGUEZ MANRIQUE, MARIA JOSEFA	013085598-R	BU-9558-V	03/11/2011	200,00	0
012544/2012	ROSELLO UBAL, RICARD	047761400-Z	-0705-GXS	17/11/2011	200,00	0
007729/2012	RUBIO MARCOS, MARIA DEL MAR	013138248-G	P-9561-I	10/01/2012	200,00	0
013404/2012	RUBIO ORTEGA, ROCIO	071271675-B	-9936-FVG	04/02/2012	60,00	0
013969/2012	RUIZ MINGUEZ, CASILDA	071237748-D	-6943-CHR	09/12/2011	200,00	0
012901/2012	RUIZ PRAT, SUSANA	013151690-Z	-2421-BJT	21/03/2012	200,00	4
013409/2012	SANCHEZ GARCIA, TANIA	071307088-G	BU-5369-L	14/02/2012	200,00	0
013033/2012	SANTA OLALLA DUQUE, MIGUEL ANGEL	013063931-T	-5265-CVN	03/03/2012	60,00	0
013417/2012	SANTAMARIA GONZALEZ, JAVIER	013131521-Q	-9841-DHC	20/11/2011	200,00	0
001769/2012	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	-7466-FFX	27/12/2011	200,00	4
013368/2012	SCALISI SANTAMARIA, MONICA	013141362-J	-3301-GKP	29/11/2011	200,00	0
010338/2012	SCRIPCARIU, PETRU	X7442152-L	-9649-DSF	30/01/2012	200,00	0
009145/2012	SIMIGANA MOHOLEA, OLGA	X4940212-L	-6119-DLM	07/02/2012	200,00	4
014218/2012	SOL DEL BRAVO, LUIS MIGUEL	013152372-Y	-2060-CKH	22/02/2012	200,00	0
013120/2012	SOLANO BARCO DEL, CESAR	013153138-J	-4087-DCG	26/03/2012	60,00	0
010254/2012	SUAREZ LOPEZ, DIEGO	013160078-F	-2100-CZM	25/01/2012	200,00	0
012238/2012	SUAREZ LOPEZ, DIEGO	013160078-F	-2100-CZM	20/02/2012	60,00	0
013529/2012	SUMANARIU TOADER, IULIAN	X8332362-Z	BU-4489-U	16/12/2011	200,00	0
013392/2012	TAJADURA ALBILLOS, MARIA DEL CARMEN	013123331-Z	-4509-DTP	23/11/2011	200,00	0
012892/2012	TELLEZ GARCIA, JOSE MANUEL	013058734-R	-7781-FFH	20/03/2012	200,00	4
007814/2012	URDINGUIO MARTIN, CARMEN	072032788-P	-2832-HGZ	12/12/2011	60,00	0
013380/2012	VARONA VALLADOLID, JESUS	013087168-F	-9909-DFY	16/11/2011	200,00	0
012958/2012	VICARIO RODRIGO, MARIA CRISTINA	013131028-Y	-6835-FFK	22/02/2012	60,00	0
014137/2012	VILLALAIN SAGREDO, JAVIER	013155887-W	-4696-DLT	28/02/2012	200,00	0
013393/2012	VILLAVERDE HERRERA, JUAN GREGORIO	013118631-Y	-9033-FVX	14/02/2012	200,00	0
012851/2012	VIRACUCHA CAIZA, JORGE LUIS	071758357-J	-7133-GJJ	15/03/2012	200,00	4
013541/2012	VLADIMIROV TSVETKOV, BOGOMIL	X8289368-F	-4579-BLD	29/02/2012	60,00	0
013618/2012	YANEV DIMITROV, IVAN	X3522230-X	-2771-CJD	01/12/2011	200,00	0
012783/2012	ZITOUNI, FADOUA	X6350847-H	-3569-DKK	03/03/2012	200,00	4

Burgos, a 3 de mayo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento mediante resolución de fecha 27 de abril de 2012, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 22 de junio al 2 de julio de 2012, a través de la valoración de la oferta económica más ventajosa.

En virtud del apartado 6.º del citado pliego se abre el plazo para la presentación de la solicitud a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 6 de junio de 2012 (incluido), para participar en el procedimiento en la que se adjudicarán los puestos del mercadillo de San Pedro y San Pablo 2012. La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego y el modelo de solicitud se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos, número 4-3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 27 de abril de 2012.

La Concejala titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación, P.D.,  
Carolina Blasco Delgado





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2012 se acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales de la localidad de Moscador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expone al público a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Treviño, 24 de abril de 2012.

La Alcaldesa,  
Inmaculada Ranedo Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### SECRETARÍA

De conformidad con acuerdo de Pleno de 10 de mayo de 2012 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público mediante concesión de la piscina climatizada y las piscinas de verano (Complejo Deportivo Miñón y Náutico) de Medina de Pomar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. - Dependencia: Secretaría.

2. - Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.

3. - Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar.

4. - Teléfono: 947 190 707.

5. - Telefax: 947 190 554.

6. - Correo electrónico: secretario@medinadepomar.org

7. - Dirección de internet del perfil del contratante: www.medinadepomar.org

8. - Fecha límite de obtención de documentación e información: 19 de mayo de 2012.

d) Número de expediente: Expte. GSP n.º 1/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Gestión de servicio público.

b) Descripción: Gestión de servicio público mediante concesión de piscina climatizada y piscinas de verano (Complejo Miñón y Complejo Náutico) de Medina de Pomar.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. - Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.

2. - Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar.

e) Plazo de ejecución/entrega: Fin 19 de mayo de 2012.

f) Admisión de prórroga: Sí, por 5 años.

g) CPV (Referencia de nomenclatura): 92610000-0 (Servicios de explotación de instalaciones deportivas).



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - c.1 – Oferta económica 40 puntos.
  - c.2 – Oferta técnica 60 puntos.

c.1) Oferta económica (canon a abonar por el Ayuntamiento): La valoración de cada oferta, hasta un máximo de 40 puntos, se determinará conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = Z \left[ 1 - K \left( \frac{O_m}{O_i} \right) \right]$$

Donde:

- $P_i$  = es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.
- $Z$  = es la puntuación máxima del criterio económico.
- $O_m$  = es la oferta económica más baja de las presentadas.
- $O_i$  = es la oferta económica que se evalúa.
- $K = 1$ .

El primer año el Ayuntamiento abonará 20.000 euros anuales con carácter fijo, siendo para el resto de los años el importe que señale el licitador.

c.2) Criterios técnicos: Su valoración, hasta un máximo de 60 puntos, se determinará conforme a la ponderación siguiente:

2.1) Proyecto de actuación y funcionamiento del servicio: Hasta un máximo de 20 puntos.

- Número y calidad de las actividades programadas, horas y días de apertura: 5 puntos.
- Capacitación y número de puestos de trabajo de que dispondrán los servicios: 10 puntos.
- Cantidad y calidad de los medios materiales asignados al servicio concedido. Plan y equipamiento de local dentro de la piscina climatizada con uso como gimnasio: 5 puntos. (Este servicio podrá ser subcontratado).

2.2) Cuadro de tarifas: Hasta un máximo de 40 puntos. Se valorará la bajada de las tarifas sobre las señaladas en el Anexo IV del pliego. La valoración se realizará de la siguiente manera:

- La propuesta que proponga la mayor bajada sobre las tarifas tendrá la máxima puntuación, y el resto de propuestas tendrán la puntuación proporcional en función de la bajada de las tarifas.



4. – *Valor estimado del contrato:* Canon a abonar por el Ayuntamiento: 180.000 euros (20.000 euros anuales por 15 años, 10 de duración inicial y 5 de prórroga).

5. – *Presupuesto base de licitación:* 180.000 euros (20.000 euros anuales por 15 años).

a) Importe neto: 180.000 euros. Importe total: 180.000 euros.

6. – *Garantías exigidas:*

Provisional: No se exige.

Definitiva (5%): Importe de adjudicación.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. – Solvencia económica y financiera:

– Declaración de entidad/es financieras en la que se acredite que se pueden cumplir las obligaciones del contrato.

– Declaración sobre el volumen global de negocios de los dos últimos años referida únicamente a la actividad correspondiente al objeto del contrato.

2. – Solvencia técnica:

– Relación de servicios prestados en los dos últimos años referidos únicamente a la actividad correspondiente al objeto del contrato que incluya importe, destinatario público o privado.

– Informes de instituciones públicas o privadas sobre buena ejecución de los contratos.

– Relación de contratos que se están gestionando en la actualidad y referida únicamente a la actividad correspondiente al objeto del contrato.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 19 de mayo de 2012.

b) Modalidad de presentación: Según pliegos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

d) Admisión de variantes, si procede: Diferentes modalidades de tarifas según estudio económico.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

f) Se presentarán 3 sobres: Sobre A «Documentación administrativa», sobre B «Documentación técnica» y sobre C «Oferta económica».

9. – *Apertura de ofertas:* Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones salvo que por fax se haya avisado de la presentación de oferta por correo. Se notificará a las empresas licitadoras.



10. – *Gastos de publicidad*: A cuenta del adjudicatario.

11. – *Plazo de duración*: 10 años prorrogable por otros 5 años.

12. – *Otras informaciones*: El estudio económico del servicio público será facilitado por la Secretaría.

13. – *Otros requisitos*: En el sobre B «Documentación técnica» se deberá incluir un estudio económico en base a las tarifas propuestas por el licitador.

En Medina de Pomar, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
José Antonio López Marañón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

##### *Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2012*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico de 2012, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados que se señalan en el artículo 71 del citado texto legal, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palacios de la Sierra, a 27 de abril de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Estíbaliz Llorente Basterrika



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

##### *Información pública de declaración de parcelas sobrantes*

En sesión plenaria ordinaria de 2 de marzo de 2012 se acordó aprobar el inicio del expediente de declaración de calificación jurídica de parcelas sobrantes que a continuación se describen, tras aprobación de documento técnico visado 19 de diciembre de 2011, proyecto de parcelación finca urbana municipal en calle Trasera de los Ángeles.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanar de la Sierra, a 25 de abril de 2012.

La Alcaldesa,  
María Montserrat Ibáñez Barcina

\* \* \*

Parcela n.º 1:

Bien patrimonial.

Finca urbana con calificación de terreno sobrante, de forma trapezoidal, sito en calle Trasera de los Ángeles, en Quintanar de la Sierra, con una superficie de suelo 86,17 m<sup>2</sup>.

Linda: Al noreste: Línea recta con parcela n.º 2; al sureste: Línea recta con inmueble señalado con el número 14 de la calle Trasera de los Ángeles (referencia catastral 7185104VM9478N0001GH); al suroeste: Línea recta con parcela calle Trasera de los Ángeles (referencia catastral 7185302VM9478N0001TH) y al noroeste: Línea recta con parcela calle Los Depósitos n.º 48 (referencia catastral 7085702VM9478N0001YH).

Cargas y gravámenes: Espacio sin aprovechamiento lucrativo y con destino a jardín y zona de esparcimiento.

Título de adquisición: Tiempo inmemorial.

Valor económico: 3.463,17 euros.

Clasificación urbanística: NN.SS: Suelo urbano.

N.U.M: Suelo urbano.

Ordenación urbanística: NN.SS: Zona de ensanche residencial tipo II (U-3).

N.U.M. Residencia unifamiliar adosada (R-H).



Parcela n.º 2:

Bien patrimonial.

Finca urbana con calificación de terreno sobrante, de forma trapezoide irregular, sito en calle Trasera de los Ángeles, en Quintanar de la Sierra, con una superficie de suelo 89,76 m<sup>2</sup>.

Linda: Al noreste: Línea recta con parcela n.º 3; al sureste: Línea recta con inmueble señalado con el número 16 de la calle Trasera de los Ángeles (referencia catastral 7185103VM9478N0001YH); al suroeste: Línea recta con parcela n.º 1 y al noroeste: Línea quebrada con parcela calle Los Depósitos n.º 48 (ref. catastral 17085702VM9478N0001YH).

Cargas y gravámenes: Espacio sin aprovechamiento lucrativo y con destino a jardín y zona de esparcimiento.

Título de adquisición: Tiempo inmemorial. Valor económico: 3.607,45 euros.

Clasificación urbanística: NN.SS: Suelo urbano.

N.U.M: Suelo urbano.

Ordenación urbanística: NN.SS: Zona de ensanche residencial Tipo II (U-3).

N.U.M. Residencia unifamiliar adosada (R-H).

Parcela n.º 3:

Bien patrimonial.

Finca urbana con calificación de terreno sobrante, de forma irregular, sito en calle Trasera de los Ángeles, en Quintanar de la Sierra, con una superficie de suelo 139,81 m<sup>2</sup>.

Linda: Al noreste: Línea recta con parcela n.º 4; al sureste: Línea recta con inmueble señalado con el número 18 de la calle Trasera de los Ángeles (referencia catastral 7185102VM9478N0001BH); al suroeste: Línea recta con parcela n.º 2 y al noroeste: Línea quebrado con parcela calle Los Depósitos n.º 48 (ref. catastral 7085702VM9478N0001YH).

Cargas y gravámenes: Espacio sin aprovechamiento lucrativo y con destino a jardín y zona de esparcimiento.

Título de adquisición: Tiempo inmemorial. Valor económico: 5.582,79 euros.

Clasificación urbanística: NN.SS: Suelo urbano.

N.U.M: Suelo urbano.

Ordenación urbanística: NN.SS: Zona de ensanche residencial Tipo II (U-3).

N.U.M. Residencia unifamiliar adosada (R-H).

Parcela n.º 4:

Bien patrimonial.

Finca urbana con calificación de terreno sobrante, de forma irregular, sita en calle Trasera de los Ángeles, en Quintanar de la Sierra, con una superficie de suelo 181,42 m<sup>2</sup>.

Linda: Al noreste: Línea recta con parcela n.º 191 polígono 2 calle Depósitos (ref. catastral 09298A002001910000MS); al sureste: Línea recta con inmueble señalado





con el n.º 20 de la calle Trasera de los Ángeles (ref. catastral 7185101VM9478N0001AH); al suroeste: Línea recta con parcela n.º 3 y al noroeste: Línea quebrada con parcela calle Los Depósitos n.º 48 (ref. catastral 7085702VM9478N0001YH).

Cargas y gravámenes: Espacio sin aprovechamiento lucrativo y con destino a jardín y zona de esparcimiento.

Título de adquisición: Tiempo inmemorial. Valor económico: 7.291,27 euros.

Clasificación urbanística: NN.SS: Suelo urbano.

N.U.M: Suelo urbano.

Ordenación urbanística : NN.SS: Zona de ensanche residencial tipo II (U-3).

N.U.M. Residencia unifamiliar adosada (R-H).



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

Por doña M.<sup>a</sup> Lourdes González Álvarez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de hotel, bar y restaurante, sita en calle Mayor, número 12 de Redecilla del Camino (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina, durante el plazo indicado.

En Redecilla del Camino, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Julio Gallo García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, cuyo estado de gastos e ingresos nivelados ascienden a la cantidad de 390.634 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan alegaciones.

En Santo Domingo de Silos, a 7 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
Emeterio Martín Brogeras



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

##### *Anuncio de cobranza*

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía el padrón municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras correspondiente al periodo marzo-abril 2012 (bimestre 2, 2012) correspondiente al presente ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 20 de mayo y el 20 de julio de 2012, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 y dispuesto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido de 10 a 14 horas, días laborables de lunes a viernes del periodo de referencia.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y R.D. ya citados.



C) Pago a través de orden cursada a banco o caja de ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 7 de mayo de 2012.

El Alcalde  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA

Por esta Junta Vecinal se ha iniciado expediente para la adecuación del coto de caza BU-10.378 de Peñahorada a los preceptos de la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León, en los términos previstos en los artículos 21 y concordantes y su desarrollo reglamentario.

Como consecuencia de que los propietarios o titulares que a continuación se indican son desconocidos, o se ignora el lugar de notificación, o bien, intentada ésta no se hubiese podido llevar a efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la notificación a las personas que se relacionan a continuación, para que en el plazo de un mes días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, formulen por escrito su oposición a que las fincas de su propiedad formen parte del mencionado coto por un periodo de diez años.

<i>Titular</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
Dirección Gral. de Patrimonio	512	444
En investigación	512	5.522
En investigación	512	5.537
En investigación	512	15.537
En investigación	513	5.200
En investigación	513	5.201
En investigación	513	5.601
Junta de Castilla y León	514	551
Junta de Castilla y León	514	558
D. <sup>a</sup> Montserrat Ubierna Martínez	514	10.521
D. <sup>a</sup> Montserrat Ubierna Martínez	514	20.521

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, en Peñahorada, a 20 de abril de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Jorge Moradillo García



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 310/2012.

Demandante/s: Concepción Fernández Alcaine.

Abogado/a: Roberto Arroyo Serrano.

Demandado/s: Hostelería Reunida Arandina, S.L.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 310/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Alcaine contra la empresa Hostelería Reunida Arandina, S.L., sobre ordinario, aparece la siguiente:

#### «Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 310/2012.

Persona a la que se cita: Hostelería Reunida Arandina, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 4 de junio de 2012 a las 10:35 horas en la sede del Juzgado de lo Social número uno, sita en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, al acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial y, en caso de no avenencia, a las 10:40 horas del mismo día, en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, al acto de juicio.

Prevenciones legales:

1.º – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LPL/LJS).

2.º – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con Abogado para su defensa, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3.º – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 LPL/82.3 LJS) y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se



refieren las preguntas, siempre que el interrogado hubiere intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resulte perjudicial en todo o en parte.

Conforme dispone el artículo 91.3 de la LJS, el interrogatorio de las personas jurídicas se practicará con quienes legalmente las representen y tengan facultades para responder a tal interrogatorio.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin, la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de tal interrogatorio personal.

Podrán asimismo solicitar, al menos con cinco días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (artículo 90.2 LPL/90.3 LJS).

4.º – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 LPL/LJS).

La aportación al acto del juicio de los siguientes documentos:

– Los solicitados por la parte actora en el segundo otrosí del escrito de demanda como prueba documental.

Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (artículo 94.2 LPL/LJS).

5.º – Debe comunicar a esta Oficina Judicial un domicilio para la práctica de actos de comunicación y cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, con los apercibimientos del artículo 53.2 LJS (artículo 53.2 LJS/155.5, párrafo 1.º de la LEC) haciéndole saber que, en aplicación de tal mandato, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación.

El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas, hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

6.º – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (artículo 83 LPL/LJS, 183 LEC).





7.º – Las partes podrán formalizar conciliación en evitación del proceso por medio de comparecencia ante la Oficina Judicial, sin esperar a la fecha de señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 63 de esta Ley, sin que ello suponga la suspensión salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación y por el tiempo máximo establecido en el procedimiento correspondiente que no podrá exceder de quince días».

Y para que sirva de citación en legal forma a Hostelería Reunida Arandina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de abril de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 201/2012.

Demandante/s: María del Carmen Bermejo Álvarez.

Abogado/a: Emilio Fernández Andrés.

Demandado/s: Tecmaner, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 201/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María del Carmen Bermejo Álvarez contra la empresa Tecmaner, S.L., sobre despido, en el día de la fecha se ha dictado sentencia que contiene el siguiente particular:

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por D.<sup>a</sup> María del Carmen Bermejo Álvarez contra la empresa Tecmaner, S.L., debo declarar y declaro que el acto extintivo de 30-1-12 es un despido improcedente y, en consecuencia y en relación con lo anterior, con extinción del contrato de trabajo debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora una indemnización de 19.062,78 euros y la suma de 4.383,42 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde el despido al día de la fecha a razón del salario diario declarado probado.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta número 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, calle Miranda, 3, incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 020112.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Tecmaner, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Burgos, a 27 de abril de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 292/2012.

Demandante/s: Juan Arsenio Gonzalo Ausín.

Abogado/a: Marta Rosa Olalla Arribas.

Demandado/s: Sociedad Cooperativa Serpaa, Bio Mad Burgos, S.L., H. y P. Serpaa, S.A., BBS Biomasas Serpaa, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno - SCOP. Social - de Burgos.

Hago saber: Que en el despido objetivo individual 292/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Juan Arsenio Gonzalo Ausín contra la empresa Sociedad Cooperativa Serpaa, Bio Mad Burgos, S.L., H. y P. Serpaa, S.A., BBS Biomasas Serpaa, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar H. y P. Serpaa y a BBS Biomasas Serpaa, S.L., a fin de que comparezcan el día 30 de mayo de 2012 a las 11:35 horas para el acto de conciliación y a las 11:40 horas para el juicio, en la Sala de Vistas n.º 1, planta 1.<sup>a</sup> del edificio de Juzgados de la Avda. Reyes Católicos de Burgos, habiéndose acordado igualmente citar a los legales representantes de dichas empresas para el mismo día y hora, al objeto de practicar la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrán ser tenidos por confesos en la sentencia.

Deberán comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a H. y P. Serpaa, S.A. y a BBS Biomasas Serpaa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de abril de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º de autos: P.O. 518/2011 del Juzgado de lo Social número uno.

N.º de ejecución: Ejecución de títulos judiciales 60/2012.

Ejecutante/s: María Montserrat de los Mozos Delgado.

Abogado: Cristina Corrales García.

Ejecutada/s: Luis de Santiago Miñón y Fogasa.

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.ª Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 28 de marzo de 2012.

Antecedentes de hecho. –

Único. – María Montserrat de los Mozos Delgado ha presentado demanda de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 27 de octubre de 2011 en demanda P.O. 518/11, frente a Luis de Santiago Miñón.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Este Juzgado de Social número uno ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de sentencia firme concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 237 LJS y concordantes.

Segundo. – La cantidad por la que se despacha ejecución es de 7.919,53 euros y de 475,00 euros y 791,00 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del artículo 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10% de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

Tercero. – Dispone el artículo 251.2 de la LJS que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la LEC, subsidiariamente aplicable, transcurridos tres meses del despacho de la ejecución sin que el ejecutado cumpliera en su integridad la obligación, si se apreciase falta de diligencia en el cumplimiento de la ejecutoria, se hubiere incumplido la obligación de manifestar bienes o se hubieren ocultado elementos patrimoniales trascendentes en dicha manifestación, podrá incrementarse el interés legal a abonar en dos puntos.

Cuarto. – Si la parte ejecutada cumpliera en su integridad la obligación exigida contenida en el título, incluido en el caso de ejecución dineraria el abono de los intereses procesales, si procedieran, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de firmeza de la sentencia o resolución judicial ejecutable o desde que el título haya quedado constituido o, en su caso, desde que la obligación declarada en el título ejecutivo fuese exigible, no se le impondrán las costas de la ejecución que se hubiere instado, en aplicación de lo prevenido en el artículo 239.3 de la LJS.



En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 27 de octubre de 2011 en demanda P.O. 518/11 a favor de la parte ejecutante, María Montserrat de los Mozos Delgado, frente a Luis de Santiago Miñón, parte ejecutada, por importe de 7.919,53 euros en concepto de principal, más otros 475,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 791,00 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta n.º 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 30 0060 12, debiendo indicar en el campo concepto «recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. - El/la Secretario/a Judicial.



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Despido objetivo individual 187/2012.

Demandante/s: Sara Frías López.

Abogado/a: Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Andrés Frías Carcedo y Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 187/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Sara Frías López contra la empresa Andrés Frías Carcedo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por doña Sara Frías López contra Andrés Frías Carcedo, debo declarar y declaro improcedente el despido operado, declarando extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa Andrés Frías Carcedo, con efectos desde la fecha de la presente resolución, condenando a la empresa Andrés Frías Carcedo, a abonar al demandante la cantidad de 3.203,11 euros en concepto de indemnización, y de 3.602,58 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (19/01/12) hasta la fecha de la presente resolución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el Órgano Judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número dos en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al



momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1073/0000/65/0187/12, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario Andrés Frías Carcedo que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de abril de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 785/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: María Vílchez Cantero.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 785/08 de este Juzgado de lo Social número tres seguido a instancia de D/D.ª María Vílchez Cantero contra Prigo Gestión Inmobiliaria, S.L., Magda González Inmobiliaria, Magda González y Ceigrup, S.L., sobre ordinario, en ignorado paradero, se ha dictado el siguiente:

Auto. –

En Burgos, a 27 de abril de 2012.

Parte dispositiva. –

Se tiene por desistida a María Vílchez Cantero de la presente demanda núm. 785/08 por reclamación de cantidad, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado don/doña María Jesús Martín Álvarez. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. – El/la Secretario Judicial.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Prigo Gestión Inmobiliaria, S.L., Magda González Inmobiliaria Magda González y Ceigrup, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente notificación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 27 de abril de 2012.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)





## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

La Asamblea General, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, aprueba provisionalmente el presupuesto general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos para el ejercicio 2012 que asciende a 450.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, (5.<sup>a</sup> planta edificio Plaza Mayor), el expediente completo por quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante los mismos los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Burgos, a 30 de abril de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,  
Ángel Ibáñez Hernando



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público, en las oficinas de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta edificio Plaza Mayor) la cuenta general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos del ejercicio 2011.

El periodo en el que podrá examinarse esta cuenta, con todos los justificantes y documentos que la forman, así como el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva, constituida en Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 27 de abril de 2012, será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

Burgos, a 30 de abril de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,  
Ángel Ibáñez Hernando



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ARANDA

Don Restituto Velasco Maté, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Aranda, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad, convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves, día 24 de mayo de 2012, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la Caja del Círculo sito en Plaza de la Virgen-cilla, 7 de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.º – Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (24 de noviembre de 2011).

2.º – Memoria general de actividades correspondientes al segundo semestre del año 2011.

3.º – Obras de reforma, reparación y conservación: Aprobación de certificaciones y pago.

4.º – Aprobación de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2012, tasas y derramas de esta Comunidad.

5.º – Examen y aprobación inicial, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2011.

6.º – Aprobación definitiva del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio de 2012.

7.º – Revisión de ordenanzas y reglamentos.

8.º – Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 19 de abril de 2012.

El Presidente,  
Restituto Velasco Maté